

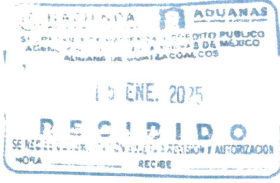


Marina
Secretaría de Marina



20 ENE. 2025

RECIBIDO



595

Administración del Sistema Portuario Nacional
Coatzacoalcos, S.A. de C.V.



Coatzacoalcos, Veracruz, a 15 de enero de 2025.

RECIBIDO
20 ENE. 2025

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN PORTUARIA
FIRMA: [Signature]
HORA: 15:00

RECIBIDO

20 ENE. 2025

MARINA SECRETARÍA DE MARINA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS



Adrián Arriaga Arteaga
Jefe de la aduana de Coatzacoalcos.



Este medio me permito informarle lo siguiente., en cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Procedimiento de Comercio Exterior en el capítulo 2.3.5 fracción VI y a los artículos 8,57 y 58 de la Ley Federal de Protección de Consumidor, a continuación se dan a conocer las tarifas actualizadas de almacenaje para el periodo 2025, para las mercancías de comercio exterior depositadas en Recinto Fiscalizado a cargo de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A de C.V., mismas que son aplicables después de otorgarse los plazos de almacenamiento gratuitos establecidos en el artículo 15 fracción V de la Ley Aduanera vigente.

TARIFAS DE ALMACENAJE PARA CARGA EN BODEGAS TECHADAS 2025 (PARA CASOS DE INTEMPERIE - 10%)	
Unidad de Medida: Por cada M2 (metro cuadrado) ocupado y/o Fracción	Tarifa Máxima M2/Día
Primeros diez días naturales, una vez vencidos los plazos libres de almacenaje previstos en la Ley Aduanera, para cada tráfico, según sea el caso, importación o exportación.	\$3.80 M.N.
Los siguientes diez días naturales, vencido el plazo anterior.	\$5.08 M.N.
Los siguientes días naturales, vencido el plazo anterior.	\$6.34 M.N.

TARIFAS DE ALMACENAJE PARA CONTENEDORES, AUTOS Y UNIDADES FERROVIARIAS 2025	
Unidad de medida: Por cada unidad (Auto/Contenedor/FFCC)	Tarifa Máxima diaria
Primeros diez días naturales, una vez vencidos los plazos libres de almacenaje previstos en la Ley Aduanera, para cada tráfico, según sea el caso, importación, exportación.	\$756.00 M. N
Los siguientes diez días naturales, vencido el plazo anterior.	\$1,391.00 M. N
El tiempo que transcurra, después de vencidos los plazos anteriores.	\$1,518.00 M. N

*Las presentes tarifas son aplicables a partir del día 1 de Febrero de 2025.

*En caso de actualización o modificación a esta tarifa, se le notificará en su oportunidad de conformidad con lo establecido en las disposiciones antes citadas.

Atentamente,
Gerencia de Operaciones

[Signature]

GERENCIA



NAVEGAR EN EL FUTURO:
¡LA SEGURIDAD LO PRIMERO!

MI. IMN. David Alberto Cabrera Diaz

DE OPERACIONES

- Archivo
- Vicealmirante. Emilio Arriaga Arteaga - Director General de ASIPONA Coatzacoalcos.
- C. C. P. Raul Beltrán - Gerente de Administración y Finanzas de la ASIPONA Coatzacoalcos.
- C. L. C. Adrián Lara - Gerente de Operaciones de la ASIPONA Coatzacoalcos.
- C. Ing. Pedro Acuña Fernández - Subgerente de Protección Portuaria de la ASIPONA Coatzacoalcos.
- C. C. Angel García Nuñez - Jefe del Departamento de Operaciones de la ASIPONA Coatzacoalcos.
- C. C. Abraham Vidaña Bauista - Coordinador de Estadística del Depto. de Operaciones de ASIPONA Coatzacoalcos.



FIRMA: [Signature] HORA: 15:06



20 ENE. 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA

20 ENE. 2025

DA/AD/CAH

